

LA EUTANASIA.

Eutanasia significa etimológicamente buena muerte. Hoy día, los adelantos médicos permiten mantener con vida artificialmente a enfermos terminales que en otras circunstancias habrían ya muerto. Muchas veces es a costa de sufrir una situación dolorosa o incluso indigna. Por otra parte, muchos enfermos o minusválidos dependen por completo de los demás, y desean morir, porque no quieren ser una carga, y porque piensan que una vida en tales condiciones no merece la pena.

Se plantea, por tanto, el problema moral de si un enfermo en un caso límite tiene derecho a morir o si, por el contrario, debe prolongar su vida de la forma que sea.

De cualquier modo, es importante distinguir entre **eutanasia activa** y **eutanasia pasiva**. La primera consiste en producir la muerte cuando se trata de una vida que no merece la pena; la segunda, en no poner los medios para prolongar la vida artificialmente.

La eutanasia activa sólo está despenalizada en Holanda, que ha sido en 2001 el país pionero en este camino. En España, los partidos de izquierda trabajan para despenalizarla, y, según encuestas oficiales, la mayoría de la población la acepta, sobre todo los más



RAZONES A FAVOR DE LA EUTANASIA

- Tenemos derecho a una buena muerte.
- No importa la cantidad de tiempo que se viva, sino la calidad.
- La vida de una persona no debe suponer una carga para los demás.

RAZONES EN CONTRA DE LA EUTANASIA

- La vida está por encima de todo.
- La medicina está para curar no para matar.
- Nunca se está seguro del todo de que una vida es irrecuperable. La evolución de la enfermedad puede ser imprevisible y los adelantos médicos pueden encontrar una solución.
- Es un tema muy delicado e irreversible y en el que, como en todos los asuntos humanos, se pueden cometer errores y abusos.
- ¿Hasta qué punto es fiable la decisión de una persona que se encuentra en esas condiciones? ¿Cómo estar seguros de que más tarde no se arrepentiría?

jóvenes. El Colegio de Médicos y la Iglesia católica, en cambio, son reticentes. La eutanasia pasiva es mucho más aceptada, incluso por la Iglesia católica.

Este es un tema de candente actualidad. Los movimientos a favor de la eutanasia activa la proponen, sobre todo, cuando el enfermo, consciente y voluntariamente, desea morir. Otro problema moral se plantea en el caso de inconsciencia del enfermo, pues ¿quién tendría que decidir entonces: los familiares, el médico, el Estado..?

DOCUMENTOS.

EL PAIS, domingo 11 de diciembre de 1983

El juez deberá pronunciarse en los próximos días

Una joven de EE UU, paralítica de por vida, entabla batalla legal para que se le deje morir

JOSÉ M. MARTÍ FONT, Los Ángeles

El juez de la pequeña localidad estadounidense de Riverside, cercana a Los Ángeles, va a decidir en los próximos días si el hospital general de esta ciudad debe acceder al deseo de morir manifestado por su paciente Elizabeth Bouvia, una mujer de 26 años y de bellas facciones, que es víctima de parálisis cerebral desde su nacimiento.

Elizabeth ha dependido toda su vida de los demás para cualquier cosa. Padece además una fuerte artritis que le resulta particularmente dolorosa, debido a su inmovilidad. Todo ello no le ha impedido graduarse como asistente social ni contraer matrimonio con Richard Bouvia, un ex presidente al que conoció a partir de un anuncio por palabras y con el que se casó poco después de que éste cumpliera su condena.

Pero tanto su matrimonio como su carrera profesional fracasaron. Su marido abandonó a Elizabeth Bouvia hace tres meses y el intento de graduarse como enfermera fracasó al no poder soportar las clases prácticas, por falta de energía.

Elizabeth ha pedido que la dejen morir sin dolor. La diferencia de su petición con anteriores casos en los que se ha dilucidado el tema de la eutanasia estriba en que, a pesar de su minusvalidez, es una mujer sana, es decir, no padece una enfermedad incurable y dolorosa cuyo desenlace final se prevea próximo, ni yace en estado de coma profundo mien-

tras una serie de máquinas la mantienen artificialmente viva.

La joven californiana está llevando a cabo una campaña para que el hospital la ayude a morir de inanición, administrándole calmantes para su artritis y medicinas que le faciliten poder extinguirse sin dolor. Es decir, para que la ayuden a suicidarse.

Los responsables médicos del hospital de Riverside se niegan a satisfacer las peticiones de su paciente, pero la Unión Americana de Libertades Civiles ha visto una perfecta ocasión para reivindicar el tema de la eutanasia; el derecho a una muerte apacible.

Con la sala del tribunal llena hasta los topes de partidarios de una y otra solución, entre los que se encontraban varias decenas de minusválidos que se oponían a la petición de esta mujer, Elizabeth Bouvié testificó desde su silla de ruedas, que maneja con una palanca situada en un brazo derecho. Habló claro y conciso, sin dar pie a los que consideran que su estado mental está afectado por la depresión subsiguiente a su fracaso matrimonial y profe-



Elizabeth Bouvia, en su silla de ruedas.

UP

sional, y le dijo al juez que había calibrado todas las alternativas antes de pedir permiso para morir. "No soy una estúpida", añadió, "sé muy bien lo que me espera ahí fuera y no lo quiero. Estoy harta de la humillante y desgraciada vida que me ha tocado vivir, sólo quiero que se me conceda el derecho a mi privacidad.

que me dejen sola para morir con dignidad y el máximo de confort físico posible".

Pero en este "confort físico" está el problema. EL hospital General de Riverside insiste en que si la paciente sigue allí será alimentada a la fuerza por vía intravenosa: "No podemos hacernos cómplices de un suicidio".

CÓDIGO INTERNACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

(Adoptado en Londres, 1949. Enmendado en Sydney, 1968, y Venecia, 1983).

Artículo 28.1. El médico nunca provocará intencionadamente la muerte de un paciente ni por propia decisión, ni cuando el enfermo o sus allegados lo soliciten, ni por ninguna otra exigencia. La eutanasia u "homicidio por compasión" es contraria a la ética médica.

Artículo 28.2. En caso de enfermedad incurable y terminal, el médico debe limitarse a aliviar los dolores físicos y morales del paciente, manteniendo en todo lo posible la calidad de una vida que se agota y evitando emprender o continuar acciones terapéuticas sin esperanza, inútiles u obstinadas. Asistirá al enfermo hasta el final, con el respeto que merece la dignidad del hombre.

Artículo 31. El médico en ningún caso dejará de prestar su atención al paciente que la necesitara por intento de suicidio, huelga de hambre o rechazo de tratamiento. Respetará la libertad de los pacientes y tratará de persuadirlos a que depongan su conducta, aplicando, en las situaciones límite, previo requerimiento de la autorización judicial, la imprescindible asistencia médica.

JURAMENTO HIPOCRÁTICO

Juro por Apolo, médico, por Asclepio, y por Higía y Panacea, y por todos los dioses y diosas del Olimpo, tomándolos por testigos, cumplir este juramento según mi capacidad y mi conciencia: Tendré al que me enseñó este arte en la misma estimación que a mis padres, compartiré mis bienes con él y, si lo necesitara, le ayudaré con mis bienes. Consideraré a sus hijos como si fueran mis hermanos y, si desean aprender el arte médico, se lo enseñaré sin exigirles nada en pago.

A mis hijos, a los hijos de mi maestro y a los que se obligaran con el juramento que manda la ley de la Medicina, y a nadie más, les enseñaré los preceptos, las lecciones y la práctica. Aplicaré mis tratamientos para beneficio de los enfermos, según mi capacidad y buen juicio, y me abstendré de hacerles daño o injusticia. A nadie, aunque me lo pidiera, daré un veneno ni a nadie le sugeriré que lo tome.

Del mismo modo, nunca proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo. Viviré y ejerceré siempre mi arte en pureza y santidad. No practicaré la cirugía en los que sufren de cálculos, antes bien dejaré esa operación a los que se dedican a ella. Siempre que entrare en una casa, lo haré para bien del enfermo. Me abstendré de toda mala acción o injusticia y, en particular, de tener relaciones eróticas con mujeres o con hombres, ya sean libres o esclavos.

Guardaré silencio sobre lo que, en mi consulta o fuera de ella, vea u oiga, que se refiera a la vida de los hombres y que no deba ser divulgado. Mantendré en secreto todo lo que pudiera ser vergonzoso si lo supiera la gente. Si fuera fiel a este juramento y no lo violara, que se me conceda gozar de mi vida y de mi arte, y ser honrado para siempre entre los hombres. Si lo quebrantara y jurara en falso, que me suceda lo contrario.

El caso de la muerte de Ramón Sampedro conmocionó mucho a España en 1988. Fue un caso de suicidio asistido al que el mismo enfermo dio mucha publicidad.



Asociación Derecho a Morir Dignamente

Ramón Sampedro

La última voluntad


SEA CUAL SEA LA RESPUESTA DE VUESTRAS CONCIENCIAS, PARA MI LA DIGNIDAD NO ES ESTO. ¡ESTO NO ES VIVIR DIGNAMENTE!

YO, IGUAL QUE MUCHOS JUZGOS, Y LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE AMAN LA VIDA Y LA LIBERTAD, PISAS QUE VIVIR ES UN DEBERO. NO UNA OBLIGACIÓN. SIN EMBARGO HE SIDO OBLIGADO, A SOPORTAR

PARER FIN A TODO ESTO DE LA FORMA QUE CONSIDERO MAS DIGNA, HUMANA Y RACIONAL.

COMO PUEDE VER, A MI LADO TIENGO UN VASO DE AGUA CON TENIENDO UNA DOSIS DE CLORURO DE POTASIO. CUANDO LA BCBA HABRÉ RENUNCIADO VOLUNTARIAMENTE A LA PROPIEDAD MÁS ÍNTIMA Y PRIVADA QUE PASO; SEGUIR, MI CUERPO. TAMBIÉN ME HABRÉ LIBERADO DE UNA ANOSILLANTE ESCLAVITIVA - LA TETRAPLEGIA -

SRS JUZGOS, AMORANANS Y RELIGIOSAS POLÍTICAS!
NO ES QUE MI CONCIENCIA SE HALLA ATRAPADA EN LA DEFORMIDAD DE MI CUERPO ATROFADO E INSENSIBLE, SINO QUE LA INSENSIBILIDAD, ATROFIA E INSENSIBILIDAD DE MIS VUESTRAS CONCIENCIAS.



Ramón Sampedro y algunas de las páginas originales de su testamento



Asociación Derecho a Morir Dignamente

Testamento de Ramón Sampedro

Texto íntegro

"Srs. Jueces, Autoridades Políticas y Religiosas:

Después de las imágenes que acaban de ver; a una persona cuidando de un cuerpo atrofiado y deformado -el mío- yo les pregunto: ¿qué significa para Vds. la dignidad?

Sea cual sea la respuesta de vuestras conciencias, para mí la dignidad no es esto. ¡Esto no es vivir dignamente!

Yo, igual que algunos jueces, y la mayoría de las personas que aman la vida y la libertad, pienso que vivir es un derecho, no una obligación. Sin embargo he sido obligado a soportar esta penosa situación durante 29 años, cuatro meses y algunos días.

¡Me niego a continuar haciéndolo por más tiempo!

Aquellos de vosotros que os preguntéis: ¿Por qué morirme ahora -y de este modo- si es igual de ilegal que hace 29 años?

Entre otras razones, porque hace 29 años la libertad que hoy demando no cabía en la ley. Hoy sí. Y es por tanto vuestra desidia la que me obliga a hacer lo que estoy haciendo.

- I. **Van a cumplirse cinco años que -en mi demanda judicial- les hice la siguiente pregunta: ¿debe ser castigada la persona que ayude en mi eutanasia?**

Según la Constitución española -y sin ser un experto en temas jurídicos- categóricamente NO.

Pero el Tribunal competente -es decir, el Constitucional- se niega a responder. Los políticos -legisladores- responden indirectamente haciendo una chapuza jurídica en la reforma del Código Penal. Y los religiosos dan gracias a Dios porque así sea.

Esto no es autoridad ética o moral. Esto es chulería política, paternalismo intolerante y fanatismo religioso.

- II. **Yo acudí a la justicia con el fin de que mis actos no tuviesen consecuencias penales para nadie. Llevo esperando cinco años. Y como tanta desidia me parece una burla, he decidido poner fin a todo esto de la forma que considero más digna, humana y racional.**

Como pueden ver, a mi lado tengo un vaso de agua conteniendo una dosis de cianuro de potasio. Cuando lo beba habré renunciado -voluntariamente- a la propiedad más legítima y privada que poseo; es decir, mi cuerpo. También me habré liberado de una humillante esclavitud -la tetraplegia-.

A este acto de libertad -con ayuda- le llaman Vds. cooperación en un suicidio -o suicidio asistido-.

Sin embargo yo lo considero ayuda necesaria -y humana- para ser dueño y soberano de lo único que el ser humano puede llamar realmente "Mío", es decir, el cuerpo y lo que con él es -o está- la vida y su conciencia.

- III. **Pueden Vds. castigar a ese prójimo que me ha amado y fue coherente con ese amor, es decir, amándose como a sí mismo. Claro que para ello tuvo que vencer el terror psicológico a vuestra venganza -ese es todo su delito-. Además de aceptar el deber moral de hacer lo que debe, es decir, lo que menos le interesa y más le duele.**

Sí, pueden castigar, pero Vds. saben que es una simple venganza -legal pero no legítima-. Vds. saben que es una injusticia, ya que no les cabe la menor duda de que el único responsable de mis actos soy yo, y solamente yo.

Pero, si a pesar de mis razones deciden ejemplarizar con el castigo atemorizador, yo les aconsejo -y ruego- que hagan lo justo: Córtenle al cooperador/ra los brazos y las piernas porque eso fue lo que de su persona he necesitado. La conciencia fue mía. Por tanto, míos han sido el acto y la intención de los hechos.

- IV. **Srs. jueces, negar la propiedad privada de nuestro propio ser es la más grande de las mentiras culturales. Para una cultura que sacraliza la propiedad privada de las cosas -entre ellas la tierra y el agua- es una aberración negar la propiedad más privada de todas, nuestra Patria y Reino personal. Nuestro cuerpo, vida y conciencia. -Nuestro Universo-".**

(A continuación hay unos párrafos de despedida escritos en gallego dedicados a su familia que no se reproducen aquí por respeto a su intimidad)

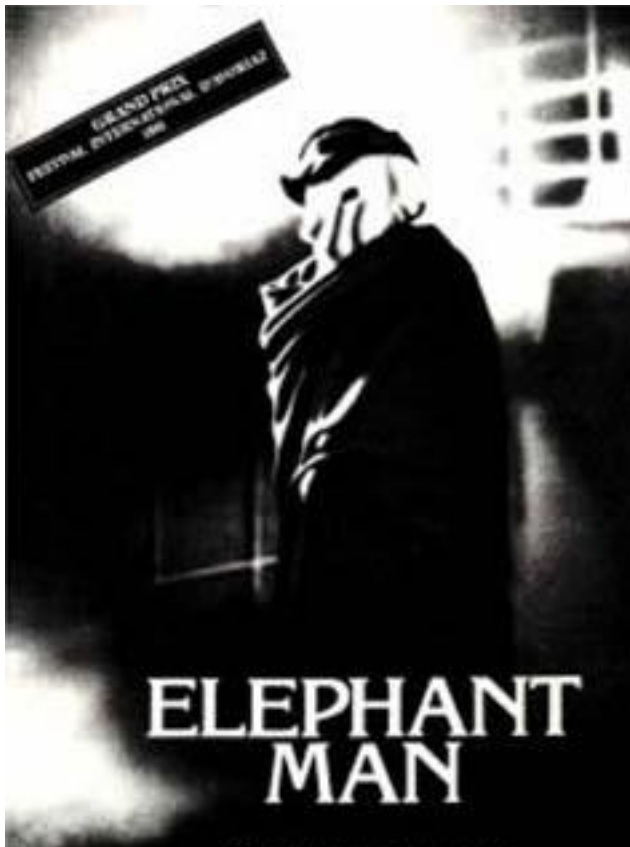
"Srs. Jueces, Autoridades Políticas y Religiosas:

No es que mi conciencia se halle atrapada en la deformidad de mi cuerpo atrofiado e insensible, sino en la deformidad, atrofia e insensibilidad de vuestras conciencias".

LIBROS .

- DERECK, H., *El derecho a morir*. Editorial Tusquets, Barcelona, 1986. El libro clásico sobre la eutanasia.
- SOULIER, J.P., *Morir con dignidad, una cuestión médica*. Editorial Temas de hoy, Madrid, 1995. Libro de un prestigioso médico francés.

PELÍCULAS .



El hombre elefante. 1980. David Lynch. Sensacional película sobre los padecimientos de un hombre con una estremecedora deformación física, pero que lucha por relacionarse con los demás, derrochando amabilidad y bondad.

Johny cogió su fusil. 1971. Dalton Trumbo. Un soldado resulta herido y queda en tal estado que apenas puede desarrollar una vida vegetal, incapaz de comunicarse con el mundo exterior. Finalmente lo consigue.

